



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402001209		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento: 80077455-8		Asegurado: F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.			
Domicilio: AVDA. VICTOR MATIAUDA Y RIO YPANE			Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY		
Emisión: 20/11/2024	Vigencia desde las: 18/11/2024	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 12/01/2026	12:00hs. del	Plazo en días: 420
					Capital Máximo Asegurado Gs. 284.588.120.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO NRO. 41/2024 - "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y PISOS DE HORMIGON ARMADO DE POLIDEPORTIVO EN PIRAPO'I DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY - PLURIANUAL" - ID. 455.974.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Ochenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Ciento Veinte) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Ubicación del Riesgo: POLIDEPORTIVO EN PIRAPO'I, ITAPUA	284.588.120	909.091
	TOTALES	284.588.120	909.091

ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
TOMADOR: F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATO NRO. 41/2024 - "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y PISOS DE HORMIGON ARMADO DE POLIDEPORTIVO EN PIRAPO'I DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY - PLURIANUAL" - ID. 455.974.-

Vigencia:

Periodo de Ejecución: 210 Días, desde 18/11/2024 hasta 16/06/2025.-

Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

Más 210 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 16/06/2025 hasta 12/01/2026.-

COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a: Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A).

Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B).

Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).

Mantenimiento Amplio (Cobertura D).

Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales (Cobertura E)

Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales (Cobertura F)

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASI COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Remoción de Escombros (Cobertura G) (limitado hasta el 10% Valor Contrato).

FRANQUICIA 10% SOBRE TODO Y CADA SINIESTRO.

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehiculos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes. Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza. La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas. Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño. Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.



Póliza de Seguro Nº 1402001209
Asegurado: F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R. Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0036 Res. Nº: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	909.091	Monto financ. Gs.:		1.000.000
I.V.A. s/Prima	90.909	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	1.000.000	0	25/11/2024	1.000.000
Interés p/Finac.	0	Total		1.000.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	1.000.000			

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

Emitido en ASUNCION, 20 de noviembre de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).